

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES

Nombre y apellidos JOSE BONO MARTINEZ	
Estado civil DIVORCIADO	Régimen económico matrimonial NO PROCEDE (divorciado)
Fecha de elección como parlamentario 09-03-2008	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 26-03-2008
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa TOLEDO

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	Percepciones del Congreso Diputados ya publicados en WEB de la Cámara	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Banco Popular Español (Cuenta Corriente)	949,06
	Caja Rural de Albacete (Cuenta de Ahorro)	3,47
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	Derechos autor percibidos por JBM como persona física a modo de anticipo	32.500,00
	Política Agraria Común. 346 olivos en producción, heredados de su madre	294,64
	Almazara de Aceite Comarcal "Sierra de Alcaraz"	1.613,05
	Ver planes pensiones (sin cobro actual) en página 3 de esta declaración.	

CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	86.747,92	€
---	-----------	---

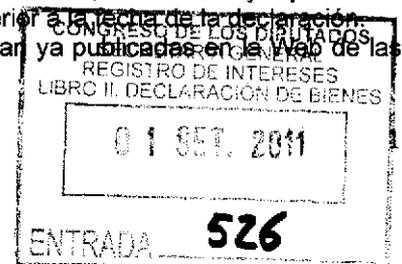
¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO

BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda unifamiliar sobre parcela de 1.890 m2 totales.	Ollas TOLEDO	Parcela: 1995 Construcción: 1997	Pleno dominio Compraventa 100% del declarante
	Casa sobre parcela de 196 m2 totales, construida en 1940.	Salobre ALBACETE	1981: Fecha del fallecimiento padre	Pleno dominio Herencia 100% del declarante
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	1,6 Hectáreas de olivar	Salobre ALBACETE	1967: Fecha fallecimiento madre	Pleno dominio Herencia 100% del declarante
	0,7 Hectáreas de olivar	Salobre ALBACETE	1967: Fecha fallecimiento madre	Pleno dominio Herencia 100% del declarante
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	17 Hectáreas de Hípica Almenara, SL en 3 parcelas catastrales.	TOLEDO	2 parcelas en 2001. 1 parcela en 2004.	Pleno dominio Compraventa 100% de la sociedad
	Apartamento y 2 plazas de garaje de Hípica Almenara, SL	El Campello ALICANTE	2010	Pleno dominio Compraventa 100% de la sociedad

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
SALDO MEDIO EN 2010 (Banco Popular y Caja Rural)	41.543,65

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.	80 PARTICIPACIONES DE HIPICA ALMENARA, SL. (Valoración sobre Fondos Propios, ejercicio cerrado 2010)	1.632.746,84
	2.976 PARTICIPACIONES DE LA ATALAYA 52, SL. (Valoración sobre Fondos Propios, ejercicio cerrado 2010)	1.133,38
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³
19-7-2006. Fabricación: 2001	CHEVROLET (Propiedad De Hípica Almenara. El declarante lo usa muy esporádicamente)

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
Derechos consolidados en Plan de Previsión Social Empresarial (BBVA Seguros, SA)	11.457,88
Derechos consolidados en Plan de Pensiones de la Mutualidad de la Abogacia	40.564,92
Derechos consolidados en Plan de Pensiones (Banco Popular Español)	57.692,07

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
HIPOTECA s/ vivienda del declarante de Salobre (AB). VER NOTA (1) en Observaciones	2006	212.825,00	93.542,37
HIPOTECA s/ vivienda del declarante de Olías (TO). VER NOTA (2) en Observaciones	2002	691.164,00	134.712,09
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			
OBLIGACIÓN DE PAGO POR SENTENCIA DE DIVORCIO: 1.200 EUROS MENSUALES.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

-NOTA (1): La hipoteca sobre la vivienda de SALOBRE (AB), heredada de su padre en 1981, es para garantizar un préstamo del Banco Popular concedido a la sociedad Hípica Almenara, SL.

-NOTA (2): La hipoteca sobre la vivienda de OLIAS (TO) era para garantizar un préstamo del Banco Popular concedido a Hípica Almenara, SL. En 2010, al reducirse, por amortización ordinaria la cantidad adeudada, fue disminuida la garantía y ésta vivienda quedó sin carga hipotecaria.

-Desde el año 1995 hasta el año 2004, José Bono Martínez ha publicado sus bienes y rentas, incluyendo los de su cónyuge e hijos, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. En la actualidad está divorciado y sus tres hijos mayores de edad viven independientemente. Los bienes inmuebles y valores mobiliarios de su hija menor de edad (10 años) están constituidos por un local donado por su madre; 5 participaciones de Hípica Almenara, SL y 31 participaciones de La Atalaya 52, SL.

-En el ejercicio 2010, ante la campaña de difamación que padeció con denuncias y querellas infundadas, José Bono Martínez ha informado voluntariamente de todos sus bienes e ingresos familiares, al Fiscal General del Estado en escrito de 12-4-2010; a la Junta de Portavoces del Congreso el día 20-4-2010; al líder de la oposición en carta de 14-4-2010 y a la Comisión del Estatuto de los Diputados en escrito de 15-4-2010.

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

-El Tribunal Supremo ha dictado, por unanimidad de su Sala Segunda, cuatro Autos no admitiendo las querellas que imputaban falsamente a José Bono Martínez hechos delictivos relacionados con incrementos de su patrimonio. Los Autos del Tribunal Supremo son de las siguientes fechas: 13-12-2010; 14-3-2011; 31-5-2011; 8-7-2011.

-La Audiencia Provincial de Toledo, ha revocado el Auto de la juez Sabina Rodríguez Arganda por el que admitía una querrela contra los administradores de Hípica Almenara, SL. La querrela presentaba a José Bono Martínez como perjudicado por la actividad de los administradores.

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

JOSE BONO MARTINEZ

Don/Doña ----- ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID

31

AGOSTO

ONCE

----- a ----- del mes de ----- del año dos mil -----

José Bono

Firma